Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 1 de 29

CONVENIO NÚMERO:	**7604-2024**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	25/04/2024
FECHA DE INICIO:	07/05/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	11/07/2025
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	**FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**	NIT.	860.006.705-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	SALOME VICTORIA MEJÍA MESA	C.C. No.	52.645.157

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.
LOTE 30
LOCALIDAD 11
ZONA 1
OPCION 2
CUPOS 200

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.232.746.277), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.039.126.894) correspondiente al 84,29% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($193.619.383) correspondiente al 15,71%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2024, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (La fecha final corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles).

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipulo:

Estipulación 4: ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024 la suma de: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($56.949.854) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS M/CTE ($23.698.008) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($33.251.846).

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a1f18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 2 de 29

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
19141	2024	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$23.698.008	$23.698.008
VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS M/CTE ($23.698.008)					

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 19 de febrero de 2025, se estipulo:

Estipulación 4: ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024 establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($232.957.883) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($172.685.421), correspondientes al porcentaje de participación de 74,13% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($60.272.462). correspondientes al porcentaje de participación de 25,87%.

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
7099	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$172.685.421	$172.685.421
CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($172.685.421)					
Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia					

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2025, se estipulo:

Estipulación 3: ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($88.898.576), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($60.430.268), correspondientes al porcentaje de participación de 67.98% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a118-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 3 de 29

VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($28.468.308) correspondientes al porcentaje de participación de 32.02%.

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
9866	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$60.430.268	$60.430.268
SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($60.430.268)					

Mediante **MODIFICACIÓN No. 4** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 28 de mayo de 2025, se estipulo:

Estipulación 3: ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($126.681.825), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($87.281.576) con un porcentaje de 68,90%, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.400.249) con un porcentaje de 31,10% que corresponde a aportes en especie del asociado.

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
10324	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	$87.281.583	$87.281.576
OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($87.281.576)					

PRORROGAS:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipulo:

Estipulación 1: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, modificando la cláusula séptima la cual quedara de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 28 de febrero de 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 19 de febrero de 2025, se estipulo:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a118-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 4 de 29

Estipulación 2: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2025, se estipulo:

Estipulación 1: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO así: El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 4** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 28 de mayo de 2025, se estipulo:

Estipulación 1: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO así: El plazo de ejecución será HASTA EL 11 DE JULIO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUSPENSIONES:
Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipulo:

Estipulación 2: SUSPENDER el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – SUSPENSIÓN por el término de UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive.

(La fecha de suspensión corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles).

REINICIO DE ACTIVIDADES:
Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipulo:

Estipulación 2: Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.

REINVERSIONES:
Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipulo:

Estipulación 3: REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($202.372.575), los cuales se discriminan así: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($197.318.513), que corresponde a aportes en dinero de la SDIS, y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.054.062), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9192 de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9156 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 5 de 29

El valor reinvertido fue utilizado para la financiación del ajuste en la estructura inicial por redondeo en valor de los meses de operación por TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($376.941) y la prórroga hasta el 28 de febrero del 2025 por DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($201.995.634).

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 19 de febrero de 2025, se estipulo:

Estipulación 3: REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($143.041.517), los cuales se discriminan así: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($142.949.353), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($92.164), los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9192 de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9156 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

PARÁGRAFO: El valor reinvertido y redistribuido por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($143.041.517), se distribuye así: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($134.226.229), para el periodo del 01 de marzo al 30 de abril del 2025 y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($8.815.288) fue utilizado para la financiación del ajuste de la modificación por concepto de IPC, Resolución 001 del 2025, ajuste en salario mínimo y tarifas de Vigilancia 2025.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2025, se estipulo:

Estipulación 2: REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($97.938.440), los cuales se discriminan así: NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($97.067.112), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS, y OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($871.328) que corresponden a aportes en especie del ASOCIADO. los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7099 de 2025 y el Certificado de Registro Presupuestal 4784 de 2025, los cuales ampararon la modificación No.2, expedidos por el responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 4** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 28 de mayo de 2025, se estipulo:

Estipulación 2: REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($123.145.665), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($122.448.405) y el asociado aportará en especie la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($697.260), los aportes de la SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7099 del 2025 y Certificado de Registro Presupuestal 4784 del 2025, los cuales ampararon la modificación No. 2,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a1f18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 6 de 29

expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

OTRO SÍS ACLARATORIOS:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipulo:

Estipulación 5: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024 la cual quedará así: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.289.696.131), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($1.062.824.902), con un porcentaje de participación del 82,41% y el Asociado aporta en especie la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($226.871.229) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 7604 del 2024 del 17,59%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 6: INCLUIR en la CLÁUSULA CUARTA - VALOR el PARÁGRAFO No. 1: En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE $5.856.463, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025.

Estipulación 7: De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, MODIFICAR la estructura de costos inicial por redondeo en el valor de los meses de operación con un ajuste de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($376.941), valor financiado con recursos disponibles para reinvertir, modificando el valor total de la estructura de costos inicial a MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1.233.123.218), de los cuales la SDIS aportará el valor MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.039.411.671) en dinero y el asociado aportará el valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($193.711.547) en especie.

INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación del 16 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($258.945.488), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($220.731.744) y el asociado aportará en especie la suma TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($38.213.744).

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 19 de febrero de 2025, se estipulo:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2ar18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 7 de 29

Estipulación 1: OTROSÍ MODIFICATORIO Se modifica la estructura de costos por ajuste del IPC, Resolución, SMLMV y Vigilancia, aplicando en los costos fijos, costos variables y costos por realización.

TIPOS DE COSTO	VALOR DE RECONOMIENTO
COSTOS FIJOS	5.195.888
COSTOS VARIABLES	3.274.200
COSTOS POR REALIZACIÓN	345.200
VALOR TOTAL	$ 8.815.288

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

PARÁGRAFO: Los valores por reconocimiento se proyectan desde el 01 de febrero del 2025 para los valores unitarios de acuerdo con el incremento del I.P.C para el año 2025 (5,20%) y ajustes en los rubros de talento humano (S.M.M.L.V y resolución de honorarios) y vigilancia de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será reconocido con la suscripción de la presente modificación en la plataforma transaccional SECOP II.

Estipulación 5: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7604 de 2024, la cual quedará así: MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS M/CTE. ($1.522.654.014), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($1.235.510.323), correspondiente al 81,14% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($287.143.691) correspondiente al 18,86% los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 6: De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 01 de marzo del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.($375.999.400), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($315.634.774) y el asociado aportará en especie la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($60.364.626).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a118-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 8 de 29

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	$ 9.176.200,00	$ 0,00	$ 9.176.200,00
PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	$ 99.933.990,00	$ 0,00	$ 99.933.990,00
AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	$ 18.129.900,00	$ 0,00	$ 18.129.900,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 4.751.300,00	$ 0,00	$ 4.751.300,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 15.078.747,00	$ 0,00	$ 15.078.747,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 15.249.306,00	$ 0,00	$ 15.249.306,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 19.586.800,00	$ 19.586.800,00	$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 15 DE JULIO 2024	$ 555.540,00	$ 555.540,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE ABRIL HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2025	$ 12.824.006,00	$ 12.824.006,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 6.952.400,00	$ 6.952.400,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 8.022.200,00	$ 8.022.200,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 3.504.978,00	$ 2.623.480,00	$ 881.498,00
MATERIAL DIDÁCTICO	$ 9.800.200,00	$ 9.800.200,00	$ 0,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 2.174.833,00	$ 0,00	$ 2.174.833,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 37.904.000,00	$ 0,00	$ 37.904.000,00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 2.936.800,00	$ 0,00	$ 2.936.800,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 47.669.600,00	$ 0,00	$ 47.669.600,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 47.428.200,00	$ 0,00	$ 47.428.200,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 8.278.000,00	$ 0,00	$ 8.278.000,00
PIGA	$ 2.339.200,00	$ 0,00	$ 2.339.200,00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 3.703.200,00	$ 0,00	$ 3.703.200,00
TOTALES	$ 375.999.400,00	$ 60.364.626,00	$ 315.634.774,00

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2025, se estipulo:

Estipulación 4: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.611.552.590), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.295.940.591) correspondiente al 80.42% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($315.611.999) correspondiente al 19.58%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 5: De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 1 de mayo del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a118-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 9 de 29

2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($186.837.016), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($157.497.380) y el asociado aportará en especie la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($29.339.636).

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 4,517,400.00	$ 0.00	$ 4,517,400.00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 49,197,330.00	$ 0.00	$ 49,197,330.00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 8,925,300.00	$ 0.00	$ 8,925,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2,339,100.00	$ 0.00	$ 2,339,100.00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 7,190,988.00	$ 0.00	$ 7,190,988.00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 7,272,723.00	$ 0.00	$ 7,272,723.00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 9,557,200.00	$ 9,557,200.00	$ 0.00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 15 DE JULIO 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE MAYO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2025	$ 6,412,003.00	$ 6,412,003.00	$ 0.00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 3,392,400.00	$ 3,392,400.00	$ 0.00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 3,914,400.00	$ 3,914,400.00	$ 0.00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1,710,222.00	$ 1,281,633.00	$ 428,589.00
MATERIAL DIDACTICO	$ 4,782,000.00	$ 4,782,000.00	$ 0.00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1,061,190.00	$ 0.00	$ 1,061,190.00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 19,420,800.00	$ 0.00	$ 19,420,800.00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1,433,000.00	$ 0.00	$ 1,433,000.00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 24,423,630.00	$ 0.00	$ 24,423,630.00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 24,299,730.00	$ 0.00	$ 24,299,730.00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 4,039,200.00	$ 0.00	$ 4,039,200.00
PIGA	$ 1,141,400.00	$ 0.00	$ 1,141,400.00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 1,807,000.00	$ 0.00	$ 1,807,000.00
TOTALES	**$ 186,837,016**	**$ 29,339,636**	**$ 157,497,380**

Mediante **MODIFICACIÓN No. 4** aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 28 de mayo de 2025, se estipulo:

Estipulación 4: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($1.738.234.415), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.383.222.167) correspondiente al 79.58% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($355.012.248) correspondiente al 20.42%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 5: De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación correspondiente al día 11 de julio del 2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a1f18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 10 de 29

PESOS M/CTE ($249.827.490), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($209.729.981) y el asociado aportará en especie la suma de CUARENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($40.097.509).

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 6.173.780,00	$ 0,00	$ 6.173.780,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 67.236.351,00	$ 0,00	$ 67.236.351,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 12.197.910,00	$ 0,00	$ 12.197.910,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 3.196.770,00	$ 0,00	$ 3.196.770,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 9.827.684,00	$ 0,00	$ 9.827.684,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 9.939.388,00	$ 0,00	$ 9.939.388,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 13.061.507,00	$ 13.061.507,00	$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 11 DE JULIO DEL 2025	$ 8.763.071,00	$ 8.763.071,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 4.636.280,00	$ 4.636.280,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 5.349.680,00	$ 5.349.680,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2.337.303,00	$ 1.751.571,00	$ 585.732,00
MATERIAL DIDACTICO	$ 6.535.400,00	$ 6.535.400,00	$ 0,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1.450.293,00	$ 0,00	$ 1.450.293,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 24.969.600,00	$ 0,00	$ 24.969.600,00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1.958.433,00	$ 0,00	$ 1.958.433,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 31.401.810,00	$ 0,00	$ 31.401.810,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 31.242.510,00	$ 0,00	$ 31.242.510,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 5.520.240,00	$ 0,00	$ 5.520.240,00
PIGA	$ 1.559.913,00	$ 0,00	$ 1.559.913,00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 2.469.567,00	$ 0,00	$ 2.469.567,00
TOTALES	$ 249.827.490	$ 40.097.509	$ 209.729.981

TERMINACIÓN ANTICIPADA:	
No Aplica	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	Del 07/05/2024 al 23/06/2024
Nombre:	SANDRA GARZÓN PEÑA
C.C.	51.897.195
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	Del 24/06/2024 al 15/07/2024
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	Del 16/07/2024 al 30/09/2024
Nombre:	SANDRA MILENA FRANCO SÁNCHEZ
C.C.	52.217.463
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2ar18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 11 de 29

Período:	Del 01/10/2024 al 22/10/2024
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	Del 23/10/2024 al 22/12/2024
Nombre:	MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
C.C.	1.136.882.812
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	Del 23/12/2024 al 27/12/2024
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	Del 28/12/2024 al 20/04/2025
Nombre:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C.	80.235.550
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	Del 21/04/2025 al 23/04/2025
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	Del 24/04/2025 al 11/07/2025
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	Del 12/07/2025 al 07/08/2025
Nombre:	SANDRA MILENA FRANCO SÁNCHEZ
C.C.	52.217.463
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	Del 08/08//2025 al 08/08/2025
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	Del 09/08/2025 al 25/09/2025
Nombre:	SANDRA GARZÓN PEÑA
C.C.	51.897.195
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA (E)
Período:	Del 26/09/2025 al 22/10/2025
Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
C.C.	79.421.880
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
Período:	Del 23/10/2025 a la fecha
CONSIDERACIONES:	
En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio de Asociación No**. 7604 de 2024**, **NATALIA MARTÍNEZ PARDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL**, nombrada mediante Resolución Interna No. 2325 del 15 de	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 12 de 29

septiembre del 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, el supervisor del convenio para efectos de la liquidación, **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO, SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.421.880, y el asociado, **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, representado legalmente por **SALOME VICTORIA MEJÍA MESA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.645.157.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025037374 del 30 de octubre de 2025, con memorando de alcance No. I2026001273 del 16 de enero de 2026, suscritos por el supervisor del convenio para la liquidación, **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO, SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 16 de enero de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del convenio para la liquidación, **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO, SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 16 de enero de 2026, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor Inicial del Convenio	**$ 1.232.746.277**
Valor Aporte SDIS en Dinero:	$ 1.039.126.894
Valor Aporte Asociado en Especie:	$ 193.619.383
Valor Adicionado Mod. 1	**$ 56.949.854**
Valor Adicionado SDIS en Dinero Mod. 1	$ 23.698.008
Valor Adicionado Asociado en Especie Mod. 1	$ 33.251.846
Valor Adicionado Mod. 2	**$ 232.957.883**
Valor Adicionado SDIS en Dinero Mod. 2	$ 172.685.421
Valor Adicionado Asociado en Especie Mod. 2	$ 60.272.462
Valor Adicionado Mod. 3	**$ 88.898.576**
Valor Adicionado SDIS en Dinero Mod. 3	$ 60.430.268
Valor Adicionado Asociado en Especie Mod. 3	$ 28.468.308
Valor Adicionado Mod. 4	**$ 126.681.825**
Valor Adicionado SDIS en Dinero Mod. 4	$ 87.281.576
Valor Adicionado Asociado en Especie Mod. 4	$ 39.400.249
Valor Total del Convenio	**$ 1.738.234.415**
Valor Total Aportes SDIS en Dinero	$ 1.383.222.167
Valor Total Aportes Asociados en Especie	$ 355.012.248
Valor Total Ejecutado Aporte SDIS en Dinero	$ 1.232.392.386

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 13 de 29

Valor Total Ejecutado Aporte Asociado en Especie	$ 354.929.500
Valor Pagado al Asociado	**$ 1.232.392.386**
Saldo en Registros	**$ 150.829.781**
Valor No Aportado por la SDIS en Dinero	$ 150.829.781
Valor No Aportado por el Asociado en Especie	$82.748
Valor a Liberar a Favor de la SDIS	$ 150.829.781
Saldo por Pagar al Asociado	$0
Valor Final del Convenio	**$ 1.738.234.415**

El siguiente cuadro, del convenio a liquidar refleja el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registro	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7744	9156	2024	$1.039.126.894	$0	$0	$0
7939	17748	2024	$ 23.698.008	$0	$0	$0
7939	4784	2025	$ 172.685.421	$ 3.117.937	$ 3.117.937	$0
7939	8782	2025	$ 60.430.268	$ 60.430.268	$ 60.430.268	$0
7939	9457	2025	$ 87.281.576	$87.281.576	$87.281.576	$0
TOTAL			**$1.383.222.167**	**$150.829.781**	**$150.829.781**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101248984 Anexo 0	25/04/2024	07/06/2027	$246.549.255.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/04/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101248984 Anexo 0	25/04/2024	22/08/2025	$123.274.627.70	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/04/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	33-44 101248984 Anexo 0	25/04/2024	07/12/2027	$61.637.313.85	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/04/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Responsabilidad civil extracontractual	33-40 101079355 Anexo 0	25/04/2024	22/12/2024	$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/04/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II

AMPAROS MODIFICACIÓN 1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101248984 Anexo 2	25/04/2024	08/10/2027	$257.939.226.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/12/2024 Aprobada en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 14 de 29

						Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101248984 Anexo 2	25/04/2024	23/12/2025	$128.969.613.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/12/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	33-44 101248984 Anexo 2	25/04/2024	08/04/2028	$64.484.806.55	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/12/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Responsabilidad civil extracontractual	33-40 101079355 Anexo 1	25/04/2024	23/04/2025	$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/12/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101248984 Anexo 4	25/04/2024	10/12/2027	$304.530.802.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/02/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101248984 Anexo 4	25/04/2024	25/02/2026	$152.265.401.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/02/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	33-44 101248984 Anexo 4	25/04/2024	10/06/2028	$76.132.700.70	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/02/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Responsabilidad civil extracontractual	33-40 101079355 Anexo 3	25/04/2024	30/04/2025	$284.700.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/02/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II

AMPAROS MODIFICACIÓN 3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44 101248984 Anexo 7	25/04/2024	10/01/2028	$322.310.518.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101248984 Anexo 7	25/04/2024	27/03/2026	$161.155.259.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	33-44 101248984 Anexo 7	25/04/2024	10/07/2028	$80.577.629.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Responsabilidad civil extracontractual	33-40 101079355 Anexo 4	25/04/2024	30/05/2025	$284.700.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	05/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II

	N° póliza	VIGENCIA	Valor amparado		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a1f18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 15 de 29

AMPAROS MODIFICACIÓN 4		Desde	Hasta		Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
Cumplimiento	33-44 101248984 Anexo 9	25/04/2024	25/02/2028	$347.646.883.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44 101248984 Anexo 9	25/04/2024	11/05/2026	$173.823.441.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	33-44 101248984 Anexo 9	25/04/2024	24/08/2028	$86.911.720.75	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Responsabilidad civil extracontractual	33-40 101079355 Anexo 5	25/04/2024	15/07/2025	$284.700.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado, **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, representado legalmente por **SALOME VICTORIA MEJÍA MESA.**

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: Liberar o anular, según corresponda, el saldo de **CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($150.829.781),** que corresponde a:

I Descuentos de Cobertura no atendida (Alimentos) por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($51.797.207).

II Descuentos de cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($21.580.208).

III Descuentos de cobertura no matriculada (Papelería Niños) por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($946.974).

IV Descuentos de Talento Humano por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($188.839).

V Recursos no Ejecutados por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($76.316.553).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2ar18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 16 de 29

Descuentos realizados durante la ejecución del Convenio.

NIVEL	COBERTURA 2024-2025
MATERNALES	0
CAMINADORES	0
PÁRVULOS	110
PREJARDÍN	90
JARDÍN	0
TOTAL	**200**

I. Cobertura no atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	**COBERTURA NO ATENDIDA**	**TOTAL DESCUENTO**
MAYO 2025	2021	$ 22.391.265
JUNIO 2025	1699	$ 18.817.743
JULIO 2025	947	$ 10.588.199
TOTAL	**4.667**	**$ 51.797.207**

II. Cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	**TOTAL DESCUENTO**
MAYO 2025	2021	$ 9.345.104
JUNIO 2025	1699	$ 7.856.176
JULIO 2025	947	$ 4.378.928
TOTAL	**4.667**	**$ 21.580.208**

III. Cobertura no matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO
MAYO 2025	1.680	$ 401.240
JUNIO 2025	1.680	$ 401.240
JULIO 2025	605	$ 144.494
TOTAL	**3.965**	**$ 946.974**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 17 de 29

IV Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	PERFIL	AUSENCIAS	PERSONAL NO CONTRATADO	OTRO	TOTAL	OBSERVACIONES
MAYO 2025	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	-	-		15.688	No aplica.
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	-	-			No aplica.
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	-	-			No aplica.
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-			No aplica.
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	-	-	$15.688		* Otro: Descuento de 2 dias de subsidio de transporte por $13.333 y lo que afecta a las carga prestacional por $2.355 de YAICYS ELINYS RUBIO BASANTA correspondiente a la incapacidad los dias 28 y 29 de abril que no se reportó en la verificación del mes abril
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	-	-			No aplica.
JUNIO 2025	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	-	-	-	173.151	No aplica.
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	126.147	-	15.688		* Otro: Descuento 2 dias de subsidio de transporte por $13.333 y lo que afecta a la carga prestacional por $2.335 de MARIA CRISTINA URRIAGO CHAVARRO; correspondiente a la incapacidad los dias 06 y 07de junio. * Ausencia: 1 día que corresponde al tercer día de incapacidad (8 de junio) que no se reconoce de MARIA CRISTINA URRIAGO CHAVARRO.
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	-	-	-		No aplica.
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-	-		No aplica.
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	-	-	7.834		* Otro: Descuento de 1 día de subsidio de transporte por $6.666 y lo que afecta a la carga prestacional por $1.168 de MARIA RUBRIA CHANCHI JOAQUI correspondiente al día de la familia que se les otorga, tomado el día 27 de junio
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	-	-	23.502		Otro: Descuento de 1 día de subsidio de transporte por $6.666 y lo que afecta a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 18 de 29

						carga prestacional por $1.168 de LINA MARCELA FABRA HOYOS correspondiente al día de la familia que se les otorga, tomado el día 24 de junio. Otro: Descuento de 1 día de subsidio de transporte por $6.666 y lo que afecta a la carga prestacional por $1.168 de LUISA REGINA ZAMORA VILLAREAL correspondiente al día de la familia que se les otorga, tomado el día 27 de junio Otro: Descuento de 1 día de subsidio de transporte por $6.666 y lo que afecta a la carga prestacional por $1.168 de MARIA SANTO VALENCIA HURTADO correspondiente al día de la familia que se les otorga, tomado el día 25 de junio
JULIO 2025	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	-	-			No aplica.
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	-	-			No aplica.
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	-	-		-	No aplica.
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-			No aplica.
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	-	-			
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	-	-			No aplica.
TOTAL		126.147	-	62.692	188.839	

V. Recursos no Ejecutados SDIS:
Existen recursos no ejecutados de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (76.316.553), los cuales se desagregan de la siguiente manera:

• TALENTO HUMANO: Talento Humano no Contratado y no requerido para la prestación del servicio por cobertura no matriculada, para un valor no ejecutado de $42.866.818.
• ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL: En el concepto de gasto la inasistencia de los participantes del servicio conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un valor no ejecutado de $123.768.
• PAPELERIA ADMINISTRATIVA: En el concepto de gasto la inasistencia de los participantes del servicio conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un valor no ejecutado de $35.958.
• ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: En el concepto de gasto la inasistencia de los participantes del servicio conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un valor no ejecutado de $14.931.231.
• PAPELERIA NIÑOS: En el concepto de gasto la inasistencia de los participantes del servicio conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un valor no ejecutado de $427.029.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 19 de 29

• ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los beneficiarios del servicio y los paquetes alimentarios no entregados, se reflejan en una reducción de la ejecución de recursos en el concepto de gasto de alimentos. Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños, para un valor no ejecutado de $16.542.577.
• PIGA: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentado frente a la necesidad de los elementos que requería la unidad operativa con relación al área de gestión ambiental, para un valor no ejecutado de $1.389.172.

Las situaciones anteriormente expuestas no generaron riesgo en la prestación del servicio, ni incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños.

CLÁUSULA SEXTA: El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio del 07/05/2024 al 11/07/2025, el asociado **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, representado legalmente por **SALOME VICTORIA MEJÍA MESA,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, representado legalmente por **SALOME VICTORIA MEJÍA MESA**, del 07/05/2024 al 06/12/2024 y del 16/01/2025 al 11/07/2025, cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes convenientes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS	
(Firmado electrónicamente) **NATALIA MARTÍNEZ PARDO** DIRECTORA POBLACIONAL ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **SALOME VICTORIA MEJÍA MESA** Representante Legal **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2a118-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 20 de 29

	ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUBA
SUPERVISOR PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Humberto Acero - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana María González Aranda- Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Olasky José Gamarra Castillo – Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mónica Liliana Martínez Barreto – Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Juan Pablo Muñoz de la Pava – Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ángela Marcela Torres Barrios - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Andrea Lorena Moreno Tocora - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carolina Jiménez Martínez - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Karen Johana Forero Espejo- Profesional apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ángela Roció Quiñones Toledo - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente jurídico. (Firmado electrónicamente).
Revisó Martha Nohelia Peña Franco - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente Financiero (Firmado electrónicamente).
Revisó: Andrea Paola Gaona Prado - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico
Revisó: Lina Marìa Sotelo Maldonado - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Sergio Sánchez Luque - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Arley Martínez Rodríguez - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 21 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-25 11:05:58

Finalización: 2026-03-02 17:00:42

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
hacero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: Elaboro

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 22 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-25 11:05:58

Finalización: 2026-03-02 17:00:42

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso

Lina María Sotelo Maldonado
1020776773
lsotelom@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría distrital de integración social

Firma: Firmo

Olga Lucia Quintero
53095600
smejia@fol.org.co
Responsable del servicio
Fundación Otero Liévano

Firma: Firmo

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Revisión: Reviso

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 23 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-25 11:05:58

Finalización: 2026-03-02 17:00:42

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO
51.930.800
mpenaf@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Reviso



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Reviso



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 24 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209

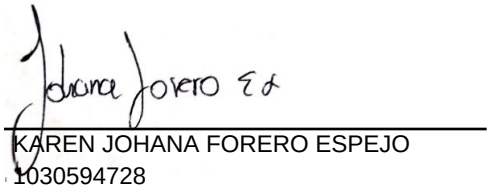
Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-25 11:05:58

Finalización: 2026-03-02 17:00:42

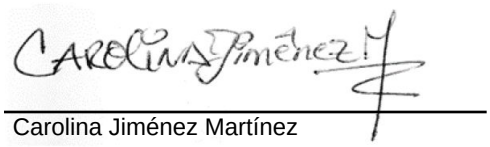
Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



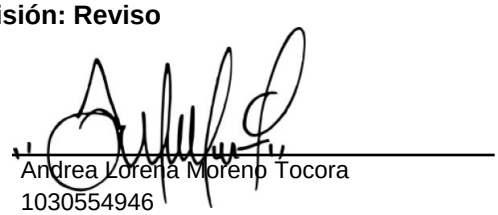
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Reviso



Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Revisión: Reviso



Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
SDIS

Revisión: Reviso



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 25 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-25 11:05:58

Finalización: 2026-03-02 17:00:42

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Contratista Apoyo a la Supervisión
SDIS

Revisión: Reviso

Monica Lizeth Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Revisión: Reviso

Olasky José Gamarra Castillo
1001822504
ogamarra@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Reviso

Ana María González lo
1019026978
agonzaleza1@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 26 de 29

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-25 11:05:58

Finalización: 2026-03-02 17:00:42

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Revisión: Reviso

Arley Martinez Rodriguez
80126439
armartinez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 27 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209

Creación: 2026-02-25 11:05:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-02 17:00:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2026-02-25 11:06:02 Lec.: 2026-02-25 11:07:06 Res.: 2026-02-25 11:07:16 IP Res.: 201.216.12.1 Canal: Email
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2026-02-25 11:07:17 Lec.: 2026-02-25 11:08:20 Res.: 2026-02-25 11:08:37 IP Res.: 186.84.20.175 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-02-25 11:08:37 Lec.: 2026-02-25 12:24:02 Res.: 2026-02-25 12:24:05 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-25 12:24:05 Lec.: 2026-02-25 12:34:05 Res.: 2026-02-25 12:34:15 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	Ana María González lo agonzaleza1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-25 12:34:15 Lec.: 2026-02-26 12:47:41 Res.: 2026-02-26 12:47:44 IP Res.: 200.118.60.220 Canal: Email
Revisión	Olasky José Gamarra Castillo ogamarra@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-26 12:47:44 Lec.: 2026-02-26 12:49:04 Res.: 2026-02-26 12:49:13 IP Res.: 191.95.55.225 Canal: Email
Revisión	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-26 12:49:13 Lec.: 2026-02-26 13:20:30 Res.: 2026-02-26 13:20:38 IP Res.: 161.10.204.86 Canal: Email
Revisión	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-26 13:20:38 Lec.: 2026-02-26 13:22:27 Res.: 2026-02-26 13:22:31 IP Res.: 186.85.240.51 Canal: Email
Revisión	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-26 13:22:32 Lec.: 2026-02-26 13:30:48 Res.: 2026-02-26 13:30:53 IP Res.: 181.61.206.204 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 28 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
Estado: Finalizado
Creación: 2026-02-25 11:05:58
Finalización: 2026-03-02 17:00:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-26 13:30:53 Lec.: 2026-02-26 13:31:24 Res.: 2026-02-26 13:31:31 IP Res.: 172.225.173.157 Canal: Email
Revisión	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2026-02-26 13:31:31 Lec.: 2026-02-26 14:08:03 Res.: 2026-02-26 14:08:07 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-26 14:08:07 Lec.: 2026-02-26 14:09:16 Res.: 2026-02-26 14:09:21 IP Res.: 186.102.3.236 Canal: Email
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-26 14:09:21 Lec.: 2026-02-26 14:11:14 Res.: 2026-02-26 14:11:20 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-26 14:11:21 Lec.: 2026-02-26 15:21:58 Res.: 2026-02-26 15:22:00 IP Res.: 186.154.33.37 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-26 15:22:01 Lec.: 2026-02-26 15:22:30 Res.: 2026-02-26 15:22:35 IP Res.: 186.102.60.246 Canal: Email
Revisión	MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO mpenaf@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-26 15:22:35 Lec.: 2026-02-26 16:17:49 Res.: 2026-02-26 16:17:58 IP Res.: 186.155.14.48 Canal: Email
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-26 16:17:58 Lec.: 2026-02-26 20:13:29 Res.: 2026-02-26 20:13:36 IP Res.: 191.104.123.224 Canal: Email
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2026-02-26 20:13:36 Lec.: 2026-02-26 20:38:34 Res.: 2026-02-26 20:38:45 IP Res.: 191.95.34.123 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209
2026-03-02T17:00:45-05:00 - Página 29 de 29

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7604-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-110558-a2af18-63149209

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-25 11:05:58

Finalización: 2026-03-02 17:00:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Lucia Quintero smejia@fol.org.co Responsable del servicio Fundación Otero Liévano	Aprobado	Env.: 2026-02-26 20:38:46 Lec.: 2026-02-27 21:35:49 Res.: 2026-02-27 21:36:29 IP Res.: 186.154.33.104 Canal: Email
Revisión	Lina María sotelo Maldonado lsotelom@sdis.gov.co Contratista Secretaría distrital de integración social	Aprobado	Env.: 2026-02-27 21:36:30 Lec.: 2026-03-02 15:01:51 Res.: 2026-03-02 15:06:16 IP Res.: 186.84.20.233 Canal: Email
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-02 15:06:16 Lec.: 2026-03-02 15:11:32 Res.: 2026-03-02 15:13:32 IP Res.: 152.200.172.243 Canal: Email
Revisión	Arley Martinez Rodriguez armartinez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-02 15:13:32 Lec.: 2026-03-02 16:45:39 Res.: 2026-03-02 16:45:42 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-03-02 16:45:43 Lec.: 2026-03-02 17:00:40 Res.: 2026-03-02 17:00:42 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email